



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios a través de los organismos que correspondan para incluir en la traza de la Ruta Nacional N°40, a la Ruta Provincial N° 71 y al tramo de la Ruta Nacional N° 259, que dan acceso y atraviesan el Parque Nacional Los Alerces con el fin de promocionar la industria del turismo y el desarrollo de las economías regionales como la ciudad de Esquel y Tevelin.

Matías Taccetta

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Parque Nacional Los Alerces es un área protegida y patrimonio mundial de la Unesco que se encuentra ubicado en la provincia del Chubut. Este parque comprende los lagos Futalaufquen, Verde, Krüger, Rivadavia, Menéndez, Amutui Quimei y el río Arrayanes. Se caracteriza a su vez por su flora y fauna autóctona y por los paisajes propios de la Patagonia Argentina.

Por su parte, la Ruta Nacional N°40 por sus características y extensión goza de reconocimiento mundial y son cientos los turistas nacionales e internacionales que año tras año recorren esta emblemática y federal ruta Argentina.

Existen principalmente dos accesos al Parque Nacional Los Alerces, desde la localidad de Cholila mediante la Ruta Nacional N° 40 o bien desde la ciudad de Esquel, ambas de la Provincia de Chubut, mediante Ruta Nacional N° 259, empalmando con la Ruta Provincial N° 71.

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental promocionar la industria del turismo y el desarrollo de las economías regionales mediante la integración del Parque Nacional los Alerces, a la traza de la Ruta Nacional N° 40, incorporando la Ruta Nacional N° 259 y la Ruta Provincial N° 71.

La integración del Parque Nacional los Alerces, a la traza de la Ruta Nacional N° 40, no solo tiene consecuencias positivas en cuanto a la industria del turismo propiamente mencionada o bien al desarrollo de las economías regionales, sino que también favorece y optimiza el flujo vehicular máximo en temporada alta.

Por último, la integración del Parque Nacional los Alerces a la traza de la Ruta Nacional N° 40 implicaría y garantiza a la región comprendida ser destinataria de los recursos federales que la Administración destina a la promoción y difusión de la principal carretera Argentina que con sus más de 5.000 kilómetros conecta las ciudades más extremas de nuestra Nación.

Con argumentos y fundamentos análogos a los que en el presente se detallan, en el año 2012, el Ministerio de Turismo de la Nación dispuso el cambio de traza de la Ruta Nacional N° 40 para que atravesase la denominada “ Ruta de los 7 lagos”.

Se acompaña mapa de la traza propuesta como Anexo 1.

Por los motivos expuestos previamente, le solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios a través de los organismos que correspondan para incluir en la traza de la Ruta Nacional N° 40, a la Ruta Provincial N° 71 y al tramo de la Ruta Nacional N° 259, que dan acceso y atraviesan el Parque Nacional Los Alerces, esto con el fin de promocionar la industria del turismo y el desarrollo de las economías regionales.

Matías Taccetta

